

destina subvenciones millonarias a fundaciones cuya única misión es atacar al Gobierno socialista, es decir, como siempre, venden mucho humo, pero de agua ni una gota.

Afortunadamente, el cambio de Gobierno también supuso un cambio en las expectativas de la ciudadanía, porque su ministerio se puso a trabajar con firmeza para ofrecer soluciones reales, visibles y evidentes para el déficit hídrico. Entre estas soluciones se encuentra la importante obra de regulación para la recarga de acuíferos mediante los excedentes invernales del río Belcaire que, junto con el desarrollo de programas para la captación de aguas subterráneas para el abastecimiento y regadíos y la adecuación del embalse de Arenós, constituyen las tres actuaciones más importantes, aunque no las únicas, dirigidas al incremento de la disponibilidad de recursos hídricos en la provincia de Castellón. Es una actuación contemplada en la Ley 11/2005 y declarada como actuación prioritaria y urgente, encomendada por su ministerio a Acuamed, que permitirá el aprovechamiento, en torno a dos hectómetros cúbicos anuales, mediante la derivación y regulación de caudales del río Belcaire y su recarga en los acuíferos de la zona de Vall d'Uixó, Moncófar y Almenara en la provincia de Castellón. Obra que ha tenido que esperar demasiado tiempo. Un proyecto redactado a expensas de los mismos regantes que, desde el año 1998, se queda guardado en algún cajón, probablemente para justificar el trasvase. Ha tenido que ser su Gobierno, el Gobierno socialista, el que retomara este importantísimo proyecto. Por eso le pregunto, señora ministra: ¿Qué actuaciones se han realizado desde el Ministerio de Medio Ambiente, en relación con el proyecto de regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire, en la provincia de Castellón?

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en primer lugar, hemos actualizado ese proyecto que, como muy bien señala usted, era nada menos que del año 1998. Ese proyecto ya ha sido licitado por Acuamed. La apertura de las propuestas se va a llevar a cabo el próximo lunes 22 de mayo, y el consejo de administración de Acuamed, el día 7 de junio, va a adjudicar estas obras. Por tanto, con un plazo de ejecución estimado en 18 meses, las obras correspondientes a la recarga de acuíferos, a partir de la regulación del Belcaire, serán una realidad a finales del año 2007 o inicios del año 2008. Hay un presupuesto autorizado para esta actuación de 25,6 millones de euros en lo que es el conjunto de actuaciones que tiene Acuamed, dentro del programa AGUA, para las cuencas mediterráneas y que, como muy bien señala usted, en la provincia de Castellón incorporan también otras actuaciones relativas a aguas subterráneas y además algunas plantas desalinizadoras que, por supuesto, se llevarán a cabo siempre de acuerdo con los

ayuntamientos que estén interesados en ellas y que, en algunos casos, parecen haber entendido que lo que quiere el Gobierno de la nación es exclusivamente garantizar agua a todos, desde luego garantizar agua en la provincia de Castellón y en el conjunto de la Comunidad Valenciana, que va a recibir, dentro de ese programa AGUA para las cuencas mediterráneas que sustituye al derogado y nunca financiado por la Unión Europea trasvase del Ebro, más de 1.200 millones de euros. El proyecto comprende la construcción de un azud, una tubería de toma, un canal de derivación, una balsa de regulación y una obra para la recarga, así como también un conjunto de actuaciones de restauración ambiental acordes con la declaración de impacto ambiental que en su momento ha recibido esta actuación. Por tanto, señorías, se hará frente a uno de los grandes problemas que tiene la provincia, que es la sobreexplotación de sus acuíferos, lo que en los últimos tiempos ha significado ciertamente efectos perversos para los usuarios y, en particular, para los regantes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿GARANTIZA EL GOBIERNO QUE LOS ESPAÑOLES VAN A PODER SEGUIR DE FORMA GRATUITA LOS PARTIDOS DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DEL PRÓXIMO CAMPEONATO DEL MUNDO DE FÚTBOL? (Número de expediente 180/001331.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Industria, Comercio y Turismo, del diputado don Francisco Antonio González. Adelante.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, faltan 24 días para el comienzo del Mundial de Fútbol de 2006 y la pregunta es muy clara: ¿Nos puede usted garantizar aquí, en nombre del Gobierno, que todos los españoles que quieran ver este mundial lo van a poder hacer a través de una señal analógica, sin costes adicionales para su bolsillo y en abierto, tanto el comienzo del mundial como la clausura, o cualquier partido de la Selección española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno garantizará el cumplimiento de la ley, como no podía ser de otra manera, respecto del tema que usted plantea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

¿En condicional, señor ministro? ¿Garantizará? ¿No puede garantizarlo ahora? ¿No puede usted comprometerse a decir que los españoles tendrán la oportunidad de hacerlo de forma gratuita y libre, como marca la ley? Lo tendremos en cuenta. De todas formas, señor ministro, si el día 9, cuando comienza el mundial, hubiera un solo español —no es una frase mía, es una frase de uno de sus diputados en la anterior legislatura— que no pudiera llegar a ver este mundial de forma libre y sin coste adicional para su bolsillo, estarían pasando en ese momento tres cosas: primero, no se habría cumplido la ley; segundo, el Gobierno habría fracasado en su obligación de preservar y hacer preservar la ley; tercero, no tendría solución, señor ministro. Ustedes han dejado patente en infinidad de ocasiones que la opinión de los ciudadanos solo les interesa cuando están en la oposición y cuando ustedes les convocan para que respalden sus postulados. Sin embargo, desprecian a los españoles cuando opinan diferente a ustedes. Le garantizo, señor ministro, que hay preocupación en la calle. Hay una preocupación lógica y normal por ver a la Selección española a través de un canal de televisión de forma libre y gratuita, como la ley permite a los españoles hacerlo.

Decía un compañero suyo, señor ministro, que cuando nosotros estábamos en el Gobierno favorecíamos a los amigos, impedíamos la libre expresión de los medios que les perseguían y abusábamos de poder. ¿Le suena, señor ministro? Pues nosotros vamos a abrir un canal a través de nuestra página web para que los españoles que en distintos lugares de España no puedan ver la señal de la televisión que tiene los derechos para la retransmisión puedan explicarnos qué es lo que pasa, y se lo trasladaremos a usted para que de esta forma tenga la garantía de que quienes lo dicen son aquellos que tienen derecho a tener la ley de su lado y no la van a tener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, ya le he dicho que el Gobierno garantizará el cumplimiento de la ley, que dice que las competiciones y acontecimientos deportivos de interés general deben retransmitirse en directo, en emisión abierta y para todo el territorio del Estado. Como el Gobierno ha incluido la participación de la Selección española en el Mundial de Fútbol de Alemania en el catálogo de acontecimientos de interés general para esta temporada, los partidos de la Selección española podrán ser vistos por el conjunto de la población de manera gratuita, exactamente igual que ocurrió en el mundial del 2002, porque se aplicará la misma legislación. No ha cambiado la legislación al respecto y supongo que, ahora como entonces, ustedes

estarán de acuerdo con la legislación vigente —la aprobaron ustedes—. Por tanto, ¿qué persiguen ustedes sembrando dudas sin sustento alguno sobre si podrán o no podrán verse los partidos de la Selección española en el mundial? Señoría, a ustedes no les preocupa si los ciudadanos puedan o no ver el Mundial de Fútbol, lo que les interesa es hacer creer que algo positivo para la ciudadanía, como es tener más canales de televisión, más pluralidad y más opciones, puede ser negativo. Ese es el verdadero problema. A ustedes no les preocupa la opinión de los ciudadanos en este caso, sino todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO VICENTE CASTELLÓ BORONAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁL ES A FECHA DE HOY LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE LOS NUEVOS CANALES ANALÓGICOS DE TELEVISIÓN? (Número de expediente 180/001332.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Fernando Vicente Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es a fecha de hoy la cobertura de la señal de los nuevos canales analógicos de televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, únicamente hay un nuevo canal analógico de televisión en España de ámbito estatal —usted debería saberlo— y el grado de cobertura de este canal es algo que, por el momento, hoy, con la legislación vigente, únicamente atañe a la empresa gestora y no al Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Toma ya!)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señor Montilla, estábamos preocupados, pero con las contestaciones que usted acaba de darnos a mi compañero Francisco González y a mí, aún estamos mucho más preocupados de lo que estábamos hace unos días. Estas preguntas de hoy son consecuencia de esa preocupación y de uno de los despropósitos de su Gobierno, concretamente de su ministerio, uno más de los que ya llevamos, porque todo hace presumir —y las respuestas que ha dado hoy aquí así lo avalan— que lamentablemente estamos

ante otro posible culebrón, que tiene las mismas connotaciones gubernamentales que la OPA de Gas Natural sobre Endesa, pero esta vez en versión audiovisual, señor Montilla, connotaciones que se resumen en que el Ministerio de Industria facilita a grupos empresariales cercanos y amigos el negocio, aunque eso suponga poner en riesgo el interés general y la posible conculcación de derechos legalmente reconocidos a todos los ciudadanos españoles. Señor Montilla, en su día ya criticamos el proceso de concesión de las últimas licencias de televisión, y con el devenir de los acontecimientos provocados por la retransmisión del próximo Mundial de Fútbol, estamos observando que los beneficiados pueden ser dos grupos de comunicación amigos del Gobierno, entre ellos el Grupo Prisa, como no podía ser de otra manera, y una empresa del Grupo de La Caixa. ¡Qué casualidad, señor Montilla! Señorías, con el Gobierno socialista siempre ganan los mismos y siempre pierden los mismos; siempre ganan los amigos del Gobierno y siempre pierde la mayoría de los ciudadanos españoles.

Señor Montilla, usted sabe, y es su deber, que en estos momentos no hay equipos de antenización ni capacidad de instalación suficientes para llegar a tiempo al día 9 y que se cumpla la ley que obliga a que los acontecimientos de los que estamos hablando, y específicamente los partidos de la Selección nacional española, se retransmitan en directo y en abierto para todo el territorio del Estado. Usted tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de la ley, cosa que de momento no ha hecho en absoluto. Debe contestar claramente si puede garantizar lo que la ley dice de los derechos que tienen todos los españoles para poder ver...

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señoría.

Mi obligación es cumplir la ley, y la de usted, señor diputado, como mínimo, es conocerla, y no la conoce. Por cierto, ya me dirá qué empresa de La Caixa tiene una televisión, porque es una gran sorpresa; me he quedado, como se suele decir, pasmado. Seguramente usted no solo no conoce la ley, sino muchas otras cosas.

Respecto a su pregunta, señoría, ninguna televisión privada informa al Gobierno sobre su grado de cobertura, no lo debe hacer, pues se entiende que por su propio interés tratará de alcanzar el máximo que posibilita el espectro. El real decreto por el que se aprueba la incorporación de un nuevo canal analógico —de uno, no de dos, señoría— de televisión en el Plan técnico nacional de la televisión privada prevé —no exige, prevé, léase— que este nuevo canal alcance una cobertura del 70 por ciento, sin fijar un plazo determinado. Sin embargo, en la convocatoria del concurso público para la adjudicación de este nuevo canal se exige que se alcance el 40 por ciento de este 70 por ciento antes del 25 de noviembre del año 2006. Eso es lo que dice. Esta sí que es una exi-

gencia que el Gobierno puede reclamar. Sin embargo, parece que no será necesario llegar a ese extremo, ya que según nos ha informado la empresa concesionaria del nuevo canal analógico, con esta tecnología tiene previsto alcanzar el 1 de junio la cobertura total establecida en el real decreto al que he hecho referencia. Por tanto, señoría, deje de enredar, hable con un poco más de rigor y dígame qué televisión he dado a La Caixa, porque no me he enterado, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS DATOS APORTADOS POR EL ÚLTIMO BARÓMETRO SANITARIO, REFERIDO AL AÑO 2005? (Número de expediente 180/001340.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

Tiene la palabra don Alberto Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Gracias, señor presidente.

**(Comienza su intervención en gallego.)** Durante estos días celebramos los veinte años de la Ley General de Sanidad, y mis primeras palabras en este Pleno son de recuerdo y agradecimiento compartido al ministro que la hizo posible en un tiempo en el que no solo se estaba iniciando la modernización de los servicios públicos, sino que era aún más necesario un esfuerzo ímprobo y un compromiso decidido a favor de la consolidación de los derechos ciudadanos y de las libertades individuales. Ernest Lluch y otros muchos se dejaron la vida en ello. **(Aplausos.)** Sus esfuerzos y su ejemplo nos permiten hoy ser ciudadanos plenamente libres y con nuestros derechos individuales y colectivos amparados por las leyes y el sistema judicial, sin necesidad de esperpentos histéricos y cínicos plebiscitos. Veinte años en los que se ha consolidado el Sistema Nacional de Salud creado por aquella ley y definido como el conjunto de servicio de salud de las comunidades autónomas y que ha permitido acercar las prestaciones sanitarias a las necesidades y demandas bajo los principios de solidaridad, universalidad, financiación pública, equidad, coordinación y cohesión. Este proceso con el impulso político adecuado, con el esfuerzo organizativo de los profesionales y la contribución de todos los ciudadanos, por ejemplo incrementando del 4,3 por ciento al 5,7 por ciento el porcentaje del PIB dedicado a la financiación de la sanidad pública, arroja unos resultados excelentes en concreción del mandato constitucional del artículo 43; resultados probablemente impensables en los albores de nuestra democracia y que sitúan a nuestro país en los primeros lugares del mundo en calidad y cantidad de prestaciones, como así se destaca en los múltiples informes que estos días se publican y que globalmente